



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 052 DE 2021**  
**(Diciembre 07)**

***Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2022 y se autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Nacional, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2022)***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 003 de 2021 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 contempla como función del Consejo Superior Universitario: *aprobar y modificar el presupuesto de la Institución*. Por su parte, el numeral 22 del mismo artículo define como función del Colegiado: *autorizar al Rector la celebración de contratos y convenios en los términos y condiciones que lo establezca el Estatuto Contractual*.

Que en desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 030 del 10 de noviembre de 2021, el Consejo Superior Universitario analizó en primer debate el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal de 2022".

Que con motivo de la sustentación del mencionado proyecto de Acuerdo Superior, en desarrollo de la Sesión Ordinaria No- 035 del 07 de Diciembre de 2021, el Asesor de la Oficina de Planeación expuso el Plan Operativo Anual de Inversión POAI para el año 2022, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por Políticas (PEI), Objetivos (PDI), Estrategias, Programas, y Metas del Plan de Acción Institucional PAI 2019-2021, concordantes con las políticas, programas y subprogramas del Acuerdo Superior 005 de 2011 y modificado mediante Acuerdo Superior 004 de 2017 sobre recursos Estampilla, según Ley 1178 de 2007, para que dichos proyectos sean integrados al presupuesto anual de Unillanos, como componentes de los Gastos de Inversión.

Que los 21 proyectos de inversión incluidos en el POAI 2022 hacen parte del presupuesto institucional y ascienden a la suma de \$20.908.287.071, de los cuales \$13.000.000.000 tienen como fuente de financiación la Estampilla Universidad de los Llanos, \$6.265.328.957 Recursos del balance Estampilla Universidad de los Llanos, \$1.530.000.000 Presupuesto General de la Nación PGN y \$112.958.114 Estampilla Nacional.

Que en desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 035 del 7 de diciembre de 2021, el Consejo Superior Universitario aprobó en segundo debate el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la Vigencia Fiscal de 2022".

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 9, del Estatuto General de Contratación Acuerdo Superior No. 027 de 2020, el Rector requerirá autorización previa del Consejo Superior para adelantar los respectivos procesos contractuales.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 052 DE 2021**  
**(Diciembre 07)**

***Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2022 y se autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Nacional, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2022)***

Que el artículo 29, del Acuerdo Superior No 059 de 1997, que contiene el Estatuto Presupuestal de la Universidad de los Llanos, Señala: " *VIGENCIAS FUTURAS*: Cuando se presenta la necesidad de celebrar contratos cuya ejecución abarque más de un periodo fiscal y en consecuencia se afecten apropiaciones de más de una vigencia fiscal, se aplicarán los siguientes criterios: 1. Las apropiaciones presupuestales de la vigencia en curso deberán cubrir los bienes que ingresen y los servicios que se presenten hasta el 31 de diciembre. 2. El saldo de los compromisos de asumirá, previa autorización del Consejo Superior, con cargo a vigencias futuras, a su solicitud del ordenador del gasto respectivo, por intermedio del Vicerrector de Recursos Universitarios o quien haga sus veces. 3. Las distintas dependencias deberán prever en sus planes y programas la inclusión de todos los bienes y servicios contratados con cargo a vigencias Futuras, con el fin de apropiar las partidas en la vigencia correspondiente, que garanticen su ejecución".

Que los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2022, requieren de autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en posterior anualidad 2022, debido a que el plazo de ejecución de los proyectos es de 12 meses, para lo cual se contaba con la totalidad de la vigencia 2022.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria No. 035 del 07 de diciembre de 2021, analizó una vez más el POAI presentado por la Oficina de Planeación y los 21 proyectos de inversión del citado Plan Operativo Anual de Inversión para el año 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. APROBAR** El Plan Operativo Anual de Inversión POAI, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, cuya suma asciende a \$20.908.287.071, de los cuales \$13.000.000.000 tienen como fuente de financiación la Estampilla Universidad de los Llanos, \$6.265.328.957 Recursos del balance Estampilla Universidad de los Llanos, \$1.530.000.000 Presupuesto General de la Nación PGN, y \$112.958.114 Estampilla Nacional, para un total de \$20.908.287.071.

**ARTÍCULO 2. DIRECCIONAR** los proyectos de recurso Estampilla con los lineamientos de la Ley 1178 de 2007, así: 1) Desarrollo científico en líneas de investigación institucional. 2) Apertura de programas académicos. 3) Preparación de la región en competitividad y productividad, los proyectos con recursos de Estampilla Nacional con la Ley 1697 de 2013 y la línea de inversión Apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 052 DE 2021**  
**(Diciembre 07)**

**Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2022 y se autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Nacional, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2022)**

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2022**

Nº	FICHA BPUNI	PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO	Recursos Estampilla	Recursos del Balance Estampilla Unillanos	Recursos PGN	Estampilla Nacional
1	VIAC 01 2910 2021	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	APOYO A LA FORMACIÓN DE ALTO NIVEL Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 400,000,000	\$ 400,000,000			
2	VIAC 02 2910 2021	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	FORTALECER LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 700,000,000	\$ 700,000,000			
3	VIARE 02 0511 2021	VICERRECTORÍA DE RECURSOS	GESTIÓN INTEGRAL DE LA COMUNICACIÓN COMO PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA VISIBILIZACIÓN E IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA	\$ 500,000,000	\$ 500,000,000			
4	VIAC 03 0511 2021	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE UNA PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA CON VISIBILIDAD E IMPACTO EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 2,522,000,000	\$ 468,661,918	\$ 2,053,338,082		
5	VIAC 04 0511 2021	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	INTERACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL ENTORNO MEDIANTE LOS DIFERENTES CAMPOS DE PROYECCIÓN SOCIAL, APORTANDO AL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA.	\$ 1,400,000,000	\$ 1,400,000,000			
6	FCHE 04 0511 2021	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y LA EDUCACIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN UN SEGUNDO IDIOMA, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 746,762,000	\$ 746,762,000			
8	VIAC 06 0811 2021	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA FORTALECER LA VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 1,000,000,000	\$ 200,000,000	\$ 800,000,000		



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 052 DE 2021**  
**(Diciembre 07)**

**Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2022 y se autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Nacional, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2022)**

Nº	FICHA BPUNI	PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO	Recursos Estampilla	Recursos del Balance Estampilla Unillanos	Recursos PGN	Estampilla Nacional
9	BIB 06 0811 2021	BIBLIOTECA	ADQUISICIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS E INVESTIGATIVAS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000			
10	VIAC 07 0811 2021	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LABORATORIOS COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000			
11	VIAC 08 0911 2021	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO COMO APOYO A LA OFERTA E INNOVACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 250,523,560	\$ 250,523,560			
12	VIARE 03 0911 2021	VICERRECTORÍA DE RECURSOS	DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 1,400,000,000	\$ 600,000,000	\$ 800,000,000		
13	PLAN 12 0911 2021	PLANEACIÓN	GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES DE LAS DIFERENTES SEDES Y UNIDADES RURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 500,000,000	\$ 500,000,000			
14	SIST 01 0911 2021	SISTEMAS	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TIC PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 3,500,000,000	\$ 3,500,000,000			
15	PLAN 13 0911 2021	PLANEACIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS-ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LLANOS	\$ 819,810,636	\$ 819,810,636			
16	BU 01 1011 2021	BIENESTAR	PROMOVER ESTRATEGIAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 2,500,000,000	\$ 857,041,886		\$ 1,530,000,000	\$ 112,958,114



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 052 DE 2021**  
**(Diciembre 07)**

**Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2022 y se autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Nacional, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2022)**

Nº	FICHA BPUNI	PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO	Recursos Estampilla	Recursos del Balance Estampilla Unillanos	Recursos PGN	Estampilla Nacional
17	VIARE 04 1011 2021	PRESUPUESTO	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COSTEO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)	\$ 120,000,000		\$ 120,000,000		
18	FCARN 08 1111 2021	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL INSTITUTO DE ACUICULTURA Y PESCA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - SEDE BARCELONA	\$ 1,171,898,066		\$ 1,171,898,066		
19	FCS 02 1211 2021	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN PARA EL LABORATORIO SIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FARMACÉUTICAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	\$ 471,938,823		\$ 471,938,823		
20	FCARN 09 1211 2021	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE LAS UNIDADES RURALES EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)	\$645.153.986		\$645.153.986		
21	VIAC 09 1211 2021	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	OFERTA DE DOS PROGRAMAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA TRADICIONAL, EN TRES DEPARTAMENTOS DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA (FASE II)	\$ 203,000,000		\$ 203,000,000		
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2022</b>				<b>\$ 20,908,287,071</b>	<b>\$ 13,000,000,000</b>	<b>\$ 6,265,328,957</b>	<b>\$ 1,530,000,000</b>	<b>\$ 112,958,114</b>

**ARTÍCULO 3. AUTORIZAR** al Rector para utilizar recursos de Presupuesto General de la Nación y Estampilla Universidad de los Llanos, Recursos del balance Estampilla Universidad de los Llanos y Estampilla Nacional, realizar los trámites tendientes a contratar la ejecución de los proyectos contemplados en POAI 2022, de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo Superior No 027 de 2020, Estatuto General de Contratación.

**ARTÍCULO 4. AUTORIZAR** vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en la vigencia 2022 y 2023, tal como se detalla en los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2022.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 052 DE 2021**  
**(Diciembre 07)**

***Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2022 y se autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Universidad de los Llanos, Estampilla Nacional, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2022)***

**ARTÍCULO 5º. AUTORIZAR** al Señor Rector para realizar los trámites de actualización a los proyectos, en los casos que se requieran, siguiendo los procedimientos establecidos por el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, sin que estas actualizaciones superen la totalidad del monto de recursos asignados al proyecto inicialmente.

**ARTÍCULO 6º. VIGENCIA** la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los siete (07) días del mes diciembre de 2021.

**MARÍA FERNANDA POLANÍA C.**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

*Proyectó: Samuel Elías Betancur Garzón - Asesor de Planeación*